

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**TITULCIA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resolución de Alcaldía número 2022-0230, de 12 de julio de 2022, ha sido aprobado el padrón de la tasa de basura del ejercicio 2022. En cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público dicho padrón, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante el cual podrán examinarlo en las dependencias municipales, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante la alcaldesa-presidenta, con carácter previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio del que se estime conveniente para la defensa de sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Titulcia, a 12 de julio de 2022.—La alcaldesa, Francisco Suárez Roldán.

(01/14.808/22)

